

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO
E INNOVACIÓN
2018**

Criterios de Selección de Proyectos a Apoyar en la Bolsas Estatales

Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación

Dirección de Innovación

Capítulo I Del Objeto del Documento

- 1.- El presente documento tiene por objeto determinar los criterios y mecanismos para seleccionar los proyectos a apoyar en la Bolsa Nacional y en las Bolsas Estatales, para el **PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2018** del CONACYT, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de sus Términos de Referencia.
- 2.- Queda establecido que el criterio primario de selección de proyectos a apoyar será el de la calidad y potencial de las propuestas, ambos elementos expresados en la calificación obtenida por cada proyecto, en el entendido de que a mayor calificación mayor calidad y potencial. La calificación mínima aprobatoria para que un proyecto sea elegible para apoyo será de 75.00 puntos en una escala de 0 a 115 (100 puntos de acuerdo al promedio simple de las tres primeras evaluaciones finalizadas y 15 en caso de obtener los puntos extras por continuación, sector prioritario y zonas económicas especiales).
- 3.- Existirán tres mecanismos a través de los cuales los Subcomités Estatales (SE) podrán seleccionar los proyectos a apoyar, debiendo indicar en el acta correspondiente cuál de ellos van a utilizar. Una vez determinado el mecanismo a utilizar, la selección de proyectos para apoyar se determinará de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 de los presentes Criterios.
- 4.- La elección por parte de los SE de este mecanismo deberá ser comunicado por escrito al Secretario Ejecutivo del Comité Técnico Intersecretarial de Innovación (CTII) previo a la publicación de la Convocatoria 2018 y a más tardar en la fecha que en su caso les sea requerida por el propio Secretario Ejecutivo.
- 5.- Si por cualquier causa algún SE no comunicara su elección conforme a los procedimientos y plazos señalados en el numeral precedente, o no aportara la información complementaria o no hiciera la aclaración de criterios que llegara a solicitar el Secretario Ejecutivo, el CTII, por conducto del

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO
E INNOVACIÓN
2018**

Secretario Ejecutivo, ratificará para la entidad federativa que corresponda, la modalidad de asignación elegida en la Convocatoria inmediata anterior.

6.- Con el objeto de que los mecanismos de selección de proyectos a apoyar sean transparentes y públicos, y se constituyan como un incentivo adicional para los posibles sujetos de apoyo, potenciando con ello el impacto planteado con su elección a nivel estatal, los mecanismos de selección determinados para las Bolsas Estatales serán publicados como un documento complementario de la Convocatoria 2018.

Capítulo II

De los Mecanismos de Selección de las Bolsas Estatales

6.- Los SE deberán optar por alguno de los tres mecanismos de selección:

- A. Por calificación. - La calificación obtenida será el criterio único considerado para la selección.
- B. Por modalidad. - Se determinará una distribución proporcional entre las tres modalidades del Programa, debiendo asignar recursos a las tres previo a la selección de proyectos.
- C. Por aspectos cualitativos. - Los SE determinarán los criterios estratégicos generales que los proyectos deberán cumplir previo a la selección. Los criterios de selección de cada entidad federativa estarán preferentemente alineados con las respectivas Agendas Estatales de Innovación.

7.- Si los SE optaran por el mecanismo de selección “A” denominado “Por calificación”, deberán seguir el siguiente procedimiento:

1. Ordenarán estrictamente por calificación (incluyendo dos decimales) las propuestas evaluadas con calificación aprobatoria.
2. Distribuirán los recursos asignados a su Bolsa Estatal, de acuerdo al orden de prelación de las propuestas establecido por calificación hasta agotar sus recursos.
3. Deberán ajustar el monto de los recursos otorgados al último proyecto seleccionado para apoyo, de forma tal que no exceda su asignación presupuestal.
4. Los proyectos aprobados que no alcancen asignación presupuestal conformarán la “Bolsa de Reserva” de la entidad.
5. Los proyectos de la Bolsa de Reserva deberán ser enviados al Secretario Ejecutivo en orden de prelación de acuerdo a la calificación obtenida, incluyendo dos decimales.
6. En caso de que un proyecto seleccionado para apoyo sea cancelado o declinado y existan aun propuestas en la Lista de Reserva correspondiente, los recursos liberados serán asignados a los proyectos de la Lista de Reserva en el orden de prelación establecido.

8.- Si los SE optaran por el mecanismo de selección “B” denominado “Por modalidad”, deberán seguir el siguiente procedimiento:

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2018

1. Determinarán la proporción de recursos asignados de su Bolsa Estatal a cada una de las tres modalidades del Programa.
 2. Una vez establecidos los montos para cada modalidad, deberán ordenar estrictamente por calificación (incluyendo dos decimales) las propuestas evaluadas con calificación aprobatoria en cada una de las modalidades.
 3. Distribuirán los recursos asignados a su Bolsa Estatal de acuerdo al orden de prelación establecido por calificación hasta agotar sus recursos en cada una de sus modalidades.
 4. Deberán ajustar el monto de los recursos otorgados al último proyecto seleccionado para apoyo en cada modalidad, con la finalidad de no exceder su asignación presupuestal.
 5. Los proyectos aprobados que no alcancen asignación presupuestal conformarán la Bolsa de Reserva de la entidad.
 6. Los proyectos de la Bolsa de Reserva deberán ser enviados en orden de prelación de acuerdo a la calificación obtenida, incluyendo dos decimales.
 7. En caso de que un proyecto seleccionado para apoyo sea cancelado o declinado y existan aun propuestas en la Bolsa de Reserva correspondiente, los recursos liberados serán asignados a los proyectos de la Bolsa de Reserva de la entidad o nacional, según corresponda, en el orden de prelación establecido.
- 9.-** Si los SE optaran por el mecanismo de selección “C” denominado “Por aspectos cualitativos”, deberán seguir el siguiente procedimiento:
1. Determinar los criterios que por su carácter estratégico desean impulsar en su entidad o en el país, tales como: tamaño de las empresas, vinculación, sectores económicos estratégicos, número de apoyos por empresa, etc. Los criterios de selección de cada entidad federativa deberán estar preferentemente alineados con las respectivas Agendas Estatales de Innovación. Estos criterios deberán ser generales y deberán incluirse en el acta la justificación de la adopción de los mismos. **Un criterio de selección podrá conformarse de más de un atributo (característica distintiva de empresa proponente o del proyecto), siempre y cuando se describa de forma concisa la jerarquización u orden que entre ellos deberá existir para la conformación de dicho criterio. Asimismo, los SE deberán precisar la secuencia de aplicación de los criterios de selección, es decir, la jerarquización o el orden estricto en el que se utilizarán de forma tal que el resultado del modelo de selección elegido sea reproducible y verificable.**
 2. Una vez establecidos los criterios generales, se deberán ordenar estrictamente por calificación (incluyendo dos decimales) las propuestas evaluadas con calificación aprobatoria que se ubiquen dentro de los criterios establecidos.
 3. Distribuirán los recursos asignados a su Bolsa Estatal de acuerdo al orden de prelación establecido por calificación hasta agotar sus recursos en el grupo definido por los criterios establecidos.
 4. Deberán ajustar el monto de los recursos otorgados al último proyecto seleccionado para apoyo, con la finalidad de no exceder su asignación presupuestal.
 5. Los proyectos aprobados que no alcancen asignación presupuestal conformarán la Bolsa de Reserva de la entidad.

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO
E INNOVACIÓN
2018**

6. Los proyectos de la Bolsa de Reserva deberán ser enviados en orden de prelación de acuerdo a la calificación obtenida, incluyendo dos decimales.
7. En caso de que un proyecto seleccionado para apoyo sea cancelado o declinado y existan aun propuestas en la Bolsa de Reserva correspondiente, los recursos liberados serán asignados a los proyectos de la Bolsa de Reserva de la entidad, en el orden de prelación establecido.

10.- Si los SE optaran por el mecanismo de selección “C” denominado “Por aspectos cualitativos”, además de señalar, dentro de los plazos que al respecto se establezcan, al Secretario Ejecutivo del Programa cuáles fueron los criterios generales que por su carácter estratégico seleccionaron, indicarán la fuente de información, que deberá ser verificable, objetiva y de libre acceso. Cuando así se requiera, deberán informar adicionalmente la metodología de cálculo a seguirse para la obtención de los valores de cada criterio.

11.- No podrá incluirse como criterio en el mecanismo de selección “C” el domicilio de cualquiera de las Instituciones de Educación Superior o de los Centros de Investigación que hubieran sido seleccionados por los proponentes como instancias vinculadas.

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
2018**

Criterios de selección de las Bolsas Estatales por entidad federativa, 2018

Entidad federativa	Modelo	Criterios
Aguascalientes	Cualitativo	1 RENIECYT corresponda a la Entidad Federativa (Aguascalientes).
		2 Proyectos que se encuentren dentro de los sectores estratégicos definidos por la Secretaría de Economía y el Gobierno del Estado de Aguascalientes de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo y la Secretaría de Desarrollo Económico: Farmacéutica, Agroindustrial, Diseño Automotriz, Industria Eléctrica, Textil y Confección.
		3 El monto máximo de apoyo será de \$2,250,000.00 por empresa.
		4 Beneficiando a una sola propuesta por empresa con la mayor calificación en su evaluación.
		5 Privilegiar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas.
Baja California	Cualitativo	1 Entidad federativa de la empresa según RENIECYT(Baja California).
		2 Monto de apoyo - De menor a mayor.
		3 Un proyecto por empresa.
		4 Que la empresa no haya sido apoyada en la convocatoria anterior.
Baja California Sur	Cualitativo	1 Empresas cuyo domicilio fiscal se encuentre establecido en Baja California Sur y actualmente tribute y haya tributado 2 años inmediatos anteriores en el Estado, con RENIECYT en el estado.
		2 Alineados a los sectores prioritarios de la entidad, que no haya sido beneficiado del fondo PEI en los últimos 2 años y se apoye un solo proyecto por empresa.
		3 Seleccionar prioritariamente proyectos con monto de apoyo en orden ascendente. El monto de la aportación pública no debe superar los \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)
Campeche	Cualitativo	1 Empresas con domicilio fiscal que se encuentre establecido en el estado de Campeche.
		2 Que se encuentren alineados a los 8 subsectores estratégicos y prioritarios del estado de Campeche.
		3 Empresas con al menos 2 vinculaciones con IES o CPI.
		4 Que la empresa no haya sido beneficiaria en la convocatoria 2017. Exceptuando los proyectos de continuidad.

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
2018**

Criterios de selección de las Bolsas Estatales por entidad federativa, 2018

Entidad federativa	Modelo	Criterios
		5 El monto máximo para proyectos relacionados con hidrocarburos será el siguiente: Microempresa (\$2,500,000.00) Pequeña empresa (\$3,000,000.00) Mediana (\$4,000,000.00) Grande (\$5,000,000.00)
Chiapas	Cualitativo	1 Empresas cuyo domicilio fiscal se encuentre establecido en el Estado de Chiapas, conforme al RENIECYT . 2 Se beneficiarán a proyectos alineados a sectores prioritarios. 3 Se beneficiarán a proyectos cuyo monto de apoyo no exceda los 6 millones de pesos. 4 Se beneficiará un proyecto por empresa; si la empresa ha sido beneficiada en la Bolsa Nacional, no será beneficiada en la Bolsa Estatal.
Chihuahua	Cualitativo	1 Solo se beneficiaran empresas que estén alineadas a los sectores prioritarios, establecida físicamente en Chihuahua según su RENIECYT; si una empresa ya recibió beneficios a través de la Bolsa Nacional, no se beneficiará en la Bolsa Estatal. 2 Se destinara el 85% de la bolsa estatal a empresas Mipyme y máximo el 15% de la bolsa estatal a empresas grandes. 3 Los proyectos deberán tener un monto máximo solicitado de apoyo de la Bolsa Estatal de 5 millones de pesos y vinculados.
Coahuila	Cualitativo	1 Otorgar un solo proyecto a empresas establecidas en el estado de Coahuila de acuerdo con su RENIECYT. 2 Otorgar hasta el 75% de la Bolsa a empresas clasificadas como micro y pequeñas, y el resto de la Bolsa a empresas medianas y grandes. 3 Proyectos vinculados, en el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas, y vinculados con continuación para empresas grandes.
Colima	Cualitativo	1 Entidad federativa de la empresa sea del Estado de Colima según RENIECYT. 2 Apoyar a un proyecto por empresa independientemente de la bolsa que se contemple, considerándose una sola empresa aquella que tenga los mismos titulares, representantes legales y/o domicilio. 3 Empresas que cumplan con los requerimientos producto de las visitas de supervisión para determinar la capacidad administrativa y financiera de las empresas. 4 Alineados a sectores prioritarios.

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
2018**

Criterios de selección de las Bolsas Estatales por entidad federativa, 2018

Entidad federativa	Modelo	Criterios
Ciudad de México	Cualitativo	1 Aportación privada/aportación pública: se privilegia el apoyo de aquellos proyectos cuya aportación privada sea mayor respecto a la pública.
Durango	Cualitativo	1 El monto de la aportación de la empresa sea igual o mayor al monto de apoyo solicitado. 2 Alineados a los sectores prioritarios del estado de Durango. 3 Proyectos vinculados. 4 Entidad federativa de las empresas según RENIECYT (Durango). 5 Proyectos con mayor calificación.
Estado de México	Cualitativo	1 Un proyecto por empresa. 2 Establecer como preferentes aquellos proyectos en los que el RENIECYT se encuentre domiciliado en el Estado de México. 3 Establecer como preferentes los proyectos que tengan el mayor número de vinculaciones con Instituciones de Educación Superior y/o Centros Públicos de Investigación.
Guanajuato	Cualitativo	1 Proyectos realizados por empresas que cuenten con RENIECYT en el estado de Guanajuato. 2 Se apoyará un proyecto por empresa, siendo este el mejor evaluado independientemente de la modalidad en que esté registrado. Se excluyen de ser sujetos de apoyo aquellas empresas que ya cuenten con proyectos aprobados para la Bolsa Nacional. 3 Se apoyará únicamente proyectos cuyo monto de apoyo solicitado no supere los cinco millones de pesos. 4 Cada modalidad (Innovapyme, Innovatec y Proinnova) contará con una bolsa definida quedando el recurso distribuido de la siguiente forma: Innovapyme 45%, Innovatec 10% y Proinnova 45%. Se ajustará el monto de los recursos otorgados en cada una de las modalidades al último proyecto seleccionado para recibir apoyo con la finalidad de distribuir el 100% del recurso en cada modalidad.
Guerrero	Cualitativo	1 Seleccionar las propuestas evaluadas con al menos una calificación de 75 puntos. 2 Al menos una Institución vinculada a la propuesta presentada. 3 Que la empresa tenga domicilio fiscal, ubicación física y esté operando en el estado de Guerrero, y la propuesta esté alineada a los sectores prioritarios del estado de Guerrero. 4 Solo se apoyará un proyecto por empresa.

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
2018**

Criterios de selección de las Bolsas Estatales por entidad federativa, 2018

Entidad federativa	Modelo	Criterios
Hidalgo	Cualitativo	1 Un proyecto por empresa.
		2 Domicilio fiscal en Hidalgo de acuerdo RENIECYT y previa verificación del mismo y que compruebe al menos un año de residencia en el estado.
		3 Ficha técnica de verificación sobre las capacidades para realizar el proyecto.
		4 Empresas nuevas que no hayan sido beneficiadas en anteriores convocatorias del Programa.
		5 Apoyar Mipyme sobre empresas grandes.
Jalisco	Cualitativo	1 Se distribuirá la bolsa estatal de acuerdo al sector estratégico del proyecto de la siguiente manera: Tecnologías de la información, Telecomunicaciones, Electrónica y equipos de medición y control, Biotecnología, Farmacéutica, Química, Salud y Educación 50% del apoyo y Alimentos, Agroindustrial, Automotriz, Aeroespacial, Tecnologías para el medio ambiente, energía y desarrollo sustentable, el 50% restante.
		2 Se dividirá en dos partes dentro de cada grupo de sector estratégico: El primer 50% del presupuesto total de la bolsa se destinará para apoyar a los proyectos de las Mipyme que solicitaron al fondo un apoyo de hasta 3 millones de pesos y, el segundo 50% del presupuesto total, más el posible remanente del primer grupo, será destinado para apoyar a los proyectos cuyo monto de apoyo solicitado al fondo sea de hasta de 3 millones de pesos, no importando el tamaño de empresa.
		3 Sólo se apoyará un proyecto por empresa y el que tenga mayor calificación.
Michoacán	Cualitativo	1 Entidad federativa de la empresa que sea de Michoacán con base en el RENIECYT.
		2 Ordenar proyectos en orden ascendente (por monto).
		3 Un proyecto por empresa.
		4 Se dará prioridad a empresas que no han sido beneficiadas en cualquiera de las últimas tres convocatorias PEI (2015, 2016 y 2017). Proyectos con continuidad se excluyen de este criterio.

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
2018**

Criterios de selección de las Bolsas Estatales por entidad federativa, 2018

Entidad federativa	Modelo	Criterios
Morelos	Cualitativo	1 Entidad federativa de la empresa según RENIECYT (Morelos).
		2 Los proyectos deberán estar alineados a los siguientes subsectores productivos de acuerdo al SCIAN: 111 Agricultura, 221 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, 311 Industria alimentaria, 325 Industria química, 326 Industria del plástico y del hule, 333 Fabricación de maquinaria y equipo, 339 Otras industrias manufactureras y 541 Servicios profesionales, científicos y técnicos.
		3 Proyectos vinculados.
		4 Un proyecto por empresa.
Nayarit	Cualitativo	1 La empresa debe contar con domicilio fiscal en la entidad federativa Nayarit, de acuerdo al RENIECYT, verificable mediante visita por el SE. Aspectos verificables: Área de investigación y desarrollo propio de la empresa, elementos indicadores del proyecto que se realizará, demostrando infraestructura productiva, con impacto social y económico y Nayarit, acorde al monto solicitado.
		2 Un proyecto por empresa.
		3 Seleccionar proyectos en orden ascendente por monto.
Nuevo León	Cualitativo	1 45% de la Bolsa Estatal para empresas grandes, hasta \$25 MDP y 55% de la Bolsa Estatal para Mipyme, hasta \$10 MDP.
		2 Que las empresas beneficiadas operen en el Estado.
		3 Solo se apoyará un proyecto por empresa.

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
2018**

Criterios de selección de las Bolsas Estatales por entidad federativa, 2018

Entidad federativa	Modelo	Criterios
Oaxaca	Cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> 1 Empresas que estén en sectores económicos estratégicos alineados al PED del estado de Oaxaca. 2 Empresas instaladas en el estado de Oaxaca que estén vinculadas. 3 Empresas instaladas en el Estado de Oaxaca con continuidad. 4 Un proyecto por empresa hasta 5MDP de aportación de Conacyt. 5 Empresas instaladas en el estado de Oaxaca que participen por primera vez y vinculadas.
Puebla	Cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> 1 Seleccionar los proyectos de las empresas establecidas en territorio poblano de acuerdo a su RENIECYT o el domicilio de la ficha técnica elaborado por la Secretaría de competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE) fruto de la visita de la empresa. 2 Seleccionar a los proyectos de las empresas que cuenten con la infraestructura y/o grado de especialización acorde al monto solicitado. 3 Priorizar el otorgamiento del monto de la Bolsa Estatal a empresas del interior del Estado. 4 Se otorgará un solo apoyo por empresa. 5 Ningún proyecto podrá recibir más del 10% asignado a la Bolsa Estatal.
Querétaro	Cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> 1 Apoyos asignados por estratificación: Innovapyme 30%, Innovatec 30% y Proinnova 40%. 2 Proyectos presentados por empresas con RENIECYT registrado en el estado de Querétaro. 3 Monto máximo de apoyo \$10,000,000 por empresa sin importar el número de proyectos.
Quintana Roo	Cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> 1 Empresas que cumplan con los requerimientos producto de las visitas de supervisión y que estén físicamente establecidas con infraestructura acorde al monto solicitado. 2 Domicilio fiscal: empresas con domicilio fiscal ubicadas físicamente y operando en el estado. 3 Vinculación: se dará prioridad a Mipyme con proyectos vinculados a IES o CI. 4 Alineación a los sectores prioritarios. 5 Un proyecto por empresa. 6 Entidad Federativa de la empresa según RENIECYT.

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
2018**

Criterios de selección de las Bolsas Estatales por entidad federativa, 2018

Entidad federativa	Modelo	Criterios
San Luis Potosí	Cualitativo	1 Tamaño de las empresas: 70 por ciento de los proyectos a Mipyme y 30 por ciento a grandes.
		2 Número de apoyos por empresa: sólo un proyecto por empresa, el de mayor monto y hasta 5 millones de pesos. Si una empresa ya recibió beneficios a través de la Bolsa Nacional, no se beneficiará en la Bolsa Estatal.
		3 Cierre positivo de proyectos: propuestas de empresas que no hayan reintegrado el 100 por ciento de los recursos asignados en convocatorias anteriores.
		4 Dirección fiscal: Las empresas deben de tener dirección fiscal y operación comprobable por el Subcomité Estatal y dentro del Estado de San Luis Potosí.
		5 Sector prioritario: Que la empresa pertenezca a un sector prioritario
Sinaloa	Cualitativo	1 Proyectos de no rebasen 5 millones de pesos en su monto de fondo.
		2 Las empresas que apliquen con más de un proyecto, o bien que pertenezcan total o parcialmente a los mismos socios serán consideradas como Empresas Vinculadas. De estos bloques de empresas vinculadas se elegirá el proyecto con la calificación más alta para ser considerado en una primera ronda de proyectos. En caso de que aún quede dinero disponible de la bolsa estatal, se hará una segunda ronda con el mismo procedimiento. Para saber si una empresa es vinculada, necesitamos que Conacyt lo ratifique con la información de RENIECYT.
		3 Se beneficiaran, prioritariamente, los proyectos de empresas cuyo RENIECYT tenga domicilio fiscal en el estado de Sinaloa.

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
2018**

Criterios de selección de las Bolsas Estatales por entidad federativa, 2018

Entidad federativa	Modelo	Criterios
Sonora	Cualitativo	1 Se seleccionará solo empresas que no han recibido apoyo en las convocatorias del periodo 2009-2017 con la finalidad de fomentar la mayor participación y nuevos negocios en Sonora.
		2 Se priorizará el apoyo a las empresas cuya inversión privada sea al menos el 50% del monto total del proyecto.
		3 Apoyo de una propuesta por empresa beneficiando la de mayor calificación a excepción de Shelters, mismas que se pueden consultar en el portal de la Secretaría de Economía Federal, en el cual se enlistan las empresas que operan con la figura de IMMEX y el Programa de Albergue (Shelter) en la siguiente liga: http://siicex.gob.mx/portalSiicex/Transparencia/immex/archivos/2017/Julio17/PP_ReporteTransparencia-DirectorioIMMEX_20170725.xlsx
		4 Se priorizará a las empresas cuyo domicilio fiscal se ubique en el estado de Sonora, exceptuando a las empresas que presenten proyectos en las sectores aeroespacial y de energía, donde podrán participar empresas con domicilio fiscal en cualquier entidad federativa.
		5 Se seleccionarán proyectos cuyo monto total de apoyo sea menor o igual a 9 millones de pesos de la Bolsa Estatal.
Tabasco	Cualitativo	1 Empresas con RENIECYT del estado de Tabasco.
		2 Que la empresa no haya sido apoyada en la Convocatoria inmediata anterior.
		3 Un proyecto por empresa.
Tamaulipas	Cualitativo	1 Empresas con RENIECYT de Tamaulipas.
		2 Tamaño de la empresa: Mipyme.
		3 Monto de apoyo hasta \$4,000,000.00
		4 Vinculación preferente.

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
2018**

Criterios de selección de las Bolsas Estatales por entidad federativa, 2018

Entidad federativa	Modelo	Criterios
Tlaxcala	Cualitativo	1 Que el RENIECYT corresponda al estado de Tlaxcala cuyo domicilio fiscal tenga antigüedad como mínimo de 1 año.
		2 Que tengan al menos una vinculación.
		3 Un proyecto por empresa.
Veracruz	Cualitativo	1 Se beneficiará un solo proyecto por empresa, tomando en cuenta el de mayor calificación. En caso de que al final de la aplicación de los presentes criterios quedase disponibilidad presupuestal, se podrá asignar a más de una propuesta por empresa, en orden de calificación.
		2 Se beneficiarán empresas con su RENIECYT establecido en el estado de Veracruz, que cuenten con una antigüedad mínima de 1 año en el Registro Federal de Contribuyente.
		3 Se establece como monto máximo de apoyo por proyecto el equivalente al 15% de la bolsa estatal asignada.
Yucatán	Cualitativo	1 Entidad federativa de la empresa según RENIECYT en Yucatán.
		2 Se excluyen las empresas con proyectos seleccionados para la Bolsa Nacional.
		3 Se excluyen las empresas beneficiadas en las convocatorias PEI-2016 y PEI-2017. En el caso de que exista algún proyecto de continuidad presentado por las empresas descritas, éste no será eliminado con la aplicación de dicho criterio.
		4 Un proyecto por empresa.
		5 Que dichos proyectos tengan como monto máximo solicitado de apoyo: 2 millones de pesos a empresas micro; 3.5 millones de pesos para empresas pequeñas; 4 millones de pesos para empresas medianas; 4.5 millones de pesos para empresas grandes.
		6 Que cuenten con un mínimo de 2 vinculaciones.
		7 En caso de que aún haya recursos por asignar, a los proyectos restantes, se les aplicaran los criterios 1 y 5.
		8 Si después de ésta segunda vuelta de asignación, siguen existiendo recursos y empresas pendientes de ser beneficiadas, se enlistarán los proyectos de menor a mayor monto solicitado, para aplicar el recurso mencionado.

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
2018**

Criterios de selección de las Bolsas Estatales por entidad federativa, 2018

Entidad federativa	Modelo	Criterios
Zacatecas	Cualitativo	1 RENIECYT de Zacatecas.
		2 Empresas solicitantes: Micro, Pequeñas y Medianas únicamente.
		3 Indispensable vinculación con mínimo una institución de educación superior y/o centros de investigación.
		4 Vinculación con las instituciones de educación superior y/o centros de investigación cuyo monto destinado a estas sea como máximo de 25% del costo total de proyecto.